

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
P.N. S/P 3/2021 HUP

MEDICAMENTOS: RUXOLITINIB Y RANIBIZUMAB

Lote	Bien/Producto	Cantidad	TIPO UD.	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	IVA 4 %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	RUXOLITINIB 10 mg comp. C/56 (C.N. 706636)	34	C/56	1728,00 €	69,1200 €	1.797,1200 €	61.102,08 €
2	RUXOLITINIB 15 mg comp. C/56 (C.N. 698273)	22	C/56	2592,00 €	103,6800 €	2.695,6800 €	59.304,96 €
3	RUXOLITINIB 20 mg comp. C/56 (C.N. 698274)	72	C/56	2592,00 €	103,6800 €	2.695,6800 €	194.088,96 €
4	RUXOLITINIB 5 mg comp. C/56 (C.N. 698272)	114	C/56	1067,29 €	42,6916 €	1.109,9816 €	126.537,90 €
5	RANIBIZUMAB 10 mg/ml 0,165 ml jeringa (C.N. 701100)	4482	Ud.	462,50 €	18,5000 €	481,0000 €	2.155.842,00 €

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Código Nacional.
- Nombre comercial.
- Principio activo y dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas, concentración y volumen).
- Lote y fecha de caducidad.
- Vía de administración.
- Símbolos y precauciones especiales de conservación.
- Excipientes de declaración obligatoria.
- En los casos en que proceda: forma de preparación, dilución y administración.
- Ficha técnica.
- Acuerdo de financiación con el Ministerio de Sanidad.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD 3/2021 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Negociado sin Publicidad 3/2021 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 143, de 15 de junio de 2020)

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Negociado.

Madrid, 29 de octubre de 2020
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES